

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE LAS MUJERES (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DM-2959				
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>				
Jornadas para la prevención y erradicación de la violencia.							
DESCRIPCIÓN:							
Se proporcionan, talleres, conferencias, platicas, jornadas, asesorías jurídicas y atenciones psicológicas, en ellas se podrán presentar stands informativos orientados a reducir los factores de riesgo de violencia contra las mujeres, anticipando y evitando sus manifestaciones. Los servicios se orientan principalmente a escuelas nivel básico, medio superior y superior así como a grupos de mujeres vulnerables.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Capítulo V, artículo 13 y 14 número 1, de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México vigente. Capítulo VIII, artículo 29, fracción IV, y Capítulo IX, artículo 31, fracción VI, de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Título Sexto, Capítulo Primero, artículo 74, número 16 y Capítulo Segundo, artículo 89. del Bando Municipal Vigente						
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea solicitado por medio de algún grupo o institución.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Ingresar el oficio de solicitud dirigido a la Presidenta o Presidente Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana y/o a la Dirección de las Mujeres	No aplica.	No aplica.	Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Ingresar el oficio de solicitud dirigido a la Presidenta o Presidente Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana y/o a la Dirección de las Mujeres	No aplica.	No aplica.	Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Ingresar el oficio de solicitud dirigido a la Presidenta o Presidente Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana y/o a la Dirección de las Mujeres	No aplica.	No aplica.	Título Tercero, Capítulo Primero, artículo 14 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. Ciudadano/Ciudadana o Representante de alguna Institución	Acude a la Dirección para solicitar talleres, conferencias, platicas, jornadas

en relación al fortalecimiento a la transversalidad de perspectiva de género.	
2. Ciudadano/Ciudadana o Representante de alguna Institución	Conforman grupo de mínimo 25 personas.
3. Ciudadano/Ciudadana o Representante de alguna Institución	Ingresa solicitud señalando el tema que requieren sea abordado
4. Área Administrativa	Recibe, folia, sella y canaliza la solicitud al área correspondiente.
5. Área Administrativa	Agenda la solicitud y se coordina con solicitante de la plática para definir logística (fecha, lugar y horario de la plática).
6. Personal de la Dirección de las Mujeres	Asiste al lugar de la actividad.
7. Personal de la Dirección de las Mujeres	Entrega de Reconocimiento al ponente por su intervención.
8. Personal de la Dirección de las Mujeres	Informa sobre los programas disponibles que brinda la Dirección.

(FIN DEL PROCEDIMIENTO)

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	5 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título I, Capítulo III, artículo 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la persona física, jurídico – colectivas y/o instituciones públicas soliciten el taller, conferencia, platica y/o jornada, se cuente con el personal disponible en la fecha solicitada.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Teléfono: 7121246050	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente colocar el año. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de las Mujeres				Dirección de las Mujeres			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. María Elena Montiel Marín							
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo Oriente	NO. EXT.	118	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	161 57 47		No aplica.	dirmujeratlatcomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Delegación Regional de Atlacomulco de la Secretaría de la Mujer.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Irais Martínez Félix						
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz con esquina Adolfo López Mateos.	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	120 1020		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, San Andrés Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, Soyaniquiipan y Villa del Carbón.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué opciones de pláticas tienen?
RESPUESTA:	El Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, cuenta con un catálogo de temas, el cual se le proporcionará.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas como mínimo se deben presentar para los talleres?
RESPUESTA:	Si son pláticas y/o talleres se contemplarán como mínimo de 30 personas, en el caso de jornadas y/o conferencias será un mínimo de 100 personas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la actividad?
RESPUESTA:	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. CYNTHIA ADRIANA BARRA GUTIERREZ SECRETARÍA	 LIC. MARÍA ELENA MONTIEL MARÍN DIRECTORA DE LAS MUJERES	Marzo 2025